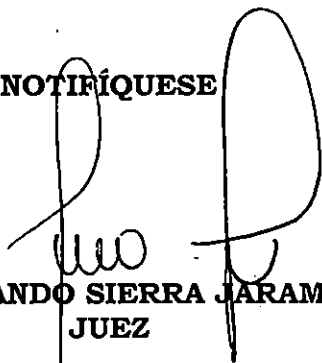


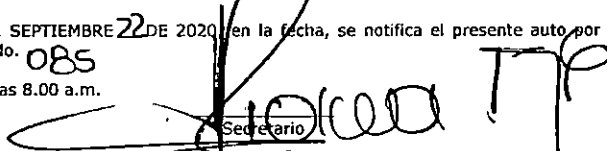
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO NÚMERO	0711 SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
ACCIONADO	OSCAR ANTONIO JURADO RIOS
RADICADO	05615.40.03.001.2019-00313-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA AL PODER

En vista de la solicitud elevada por el Dra. LYDA MARÍA QUICENO BLANDÓN (Fl.35), en la que manifiesta su renuncia al endoso para el cobro, en los términos del artículo 76 del Estatuto Procesal, se acepta la misma.

NOTIFIQUESE


LUIS FERNANDO SIERRA JARAMILLO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. CERTIFICADO	
Rionegro, SEPTIEMBRE 22 DE 2020 en la fecha, se notifica el presente auto por estados No. 085	
Fijado a las 8.00 a.m.	
	Secretario